



Notificación de uso de la banda de 5Mhz bajo las condiciones de la Resolución del 19 de Diciembre de 2013

JEFATURA PROVINCIAL DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES DE _____

SOLICITANTE (Nombre completo):		
NIF:	Data de nacimiento:	
Dirección:		
Población:	Provincia:	C.P.:
Teléfono :	Fax:	
Email:		
Expediente:		
Indicativo:		
Descripción del Equipo a utilizar: (Marca /Modelo/Nº Serie/Marcado CE)		

Condiciones:

Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por la que se autoriza, en determinadas condiciones y con carácter temporal y experimental, el uso de la banda de frecuencias de 5 Mhz (60 metros) por titulares de autorizaciones de radioaficionado.

- Fechas: Desde el 1 de Enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2014
- Potencia de pico de envolvente máxima: 100W
- Anchura de banda Máxima: 3 kHz
- Emisión telegráfica o BLU con portadora suprimida
- Pot. Emisión fuera de la banda < 50 milivatios
- Sin interferencias a servicios de telecomunicaciones autorizados

El solicitante declara formalmente que a información cubierta en el presente formulario coincide fielmente con la realidad.

Pontevedra, a de de

Firma

ADVERTENCIA:

Los datos contenidos en esta solicitud podrán ser incorporados a un fichero autorizado destinado al registro y tratamiento de los datos administrativos y técnicos relativos al Registro Nacional de Frecuencias y, en su caso, al Registro de Liquidación de Tasas y serán utilizados en la forma y con las limitaciones de derechos que recoge la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal. Si desea acceder o rectificar o anular, en su caso, sus datos, puede comunicarlo a: CI Capitán Haya, 41 - 28071 - MADRID. Fax:91.346.22.29.